



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

ACTA DECLARATORIA PROCESO CANCELADO
PROCESO DE REFERENCIA NO. AGN-DAF-CM-2021-0004

ACTA NO. 0001-2021

En AGN, a las doce horas de la tarde (12:00 pm) del día lunes diez (10) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), se decidió a proceder la cancelación del Procedimiento de Compra Menor para la **Adquisición de Toners y Cartuchos para uso Impresoras del Archivo General de la Nación (AGN)**, proceso de referencia No. **AGN-DAF-CM-2021-0004**.

De manera que se expuso lo siguiente:

RESULTA: Que en fecha veintiocho (28) del mes de abril del 2021, del Director Financiero, emitió el certificado de apropiación presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha veintinueve (29) del mes de abril del 2021, la división de Compras procedió a Cargar el procedimiento en el Portal de la DGCP.

RESULTA: Que fueron publicadas las especificaciones del servicio dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, al momento de concluir el plazo para la presentación de ofertas para la compra menor para Adquisición de Toners y Cartuchos para uso Impresoras del Archivo General de la Nación (AGN), se presentaron siete (7) ofertas de diferentes proveedores.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006, dispone en el artículo 24, lo siguiente:

“Toda entidad contratante podrá **cancelar o declarar desierto un proceso de compras o contratación mediante el dictado de un acto administrativo**, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

En virtud a lo anterior expuesto, esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede a cancelar el proceso de referencia para relanzarlo nuevamente con las correcciones aplicadas.

Esta certificación se expide en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Iván Pérez Bonilla

Enc. División de Compras y Contrataciones

